



**POR INSISTENCIA DEL SIMAP A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS  
DEL PACTO DEL BOTÁNICO**

**MEJORA DEL RÉGIMEN DE TRABAJO Y RETRIBUTIVO DEL  
PERSONAL CON NOMBRAMIENTO DE ATENCIÓN  
CONTINUADA, APROBADO POR LEY.**

**RETRIBUCIÓN DE LAS GUARDIAS EN PERSONAL  
SANITARIO EXENTO DE SU REALIZACIÓN POR  
EMBARAZO, APROBADO POR LEY.**

**SE CONCRETARÁ EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2018 TRAS  
NEGOCIACIÓN EN MESA SECTORIAL.**

Hoy se ha publicado en el DOGV la ley 21/2017, de 28 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat. Es la llamada ley de acompañamiento de los presupuestos para 2018.

En dos disposiciones adicionales han quedado recogidas dos reivindicaciones del SIMAP:

- \* La mejora del régimen de trabajo y retributivo del personal con nombramiento de atención continuada, cumpliendo con el principio de igualdad de salario a igualdad de tipo de trabajo
- \* La retribución de las guardias en personal sanitario exento de su realización por embarazo.

Ambas situaciones se han conseguido gracias al trabajo constante durante todo el año, y en especial en el último trimestre, del SIMAP ante los grupos parlamentarios de los partidos que firmaron el Pacto del Botánico, a los cuales agradecemos su

compromiso por llevar hasta el final estas iniciativas, que corrigen sendas discriminaciones históricas denunciadas por SIMAP y que han encontrado eco y comprensión por parte de los grupos permitiendo que se incluyan y aprueben dentro de la ley de acompañamiento de los presupuestos para 2018.

Agradecemos su actitud y compromiso. Representa un paso muy importante en ambos temas, y la **negociación en mesa sectorial** establecerá, **en el primer trimestre de 2018**, sus características y el plazo de ejecución, por imperativo legal.

**LEY 21/2017, de 28 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat. [2017/12191]**

**Séptima. Régimen retributivo y de jornada de trabajo de los nombramientos eventuales para la atención continuada del personal estatutario temporal**

La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública abrirá un proceso de negociación en la mesa sectorial para establecer un régimen de trabajo y retributivo que mejore la situación del personal con nombramiento de atención continuada, cumpliendo con el principio de igualdad de salario a igualdad de tipo de trabajo.

La negociación en mesa sectorial deberá llevarse a cabo dentro del primer trimestre de 2018 y el plazo de ejecución de sus efectos deberá acordarse por la propia mesa sectorial.

**Décima. Retribución de las guardias en personal sanitario exento de su realización por embarazo**

La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública abrirá un proceso de negociación en la mesa sectorial para establecer los supuestos y condiciones para retribuir las guardias a las mujeres que queden exentas de las mismas a causa de una adaptación del puesto de trabajo por riesgo durante el embarazo y la lactancia.

La negociación en mesa sectorial deberá llevarse a cabo dentro del primer trimestre de 2018 y el plazo de ejecución de sus efectos deberá acordarse por la propia mesa sectorial.

**NO HACE FALTA SER MUCHOS PARA HACER LAS COSAS BIEN, PERO CUANTOS MÁS SEAMOS MÁS COSAS ALCANZAREMOS.**

**ÚNETE A NOSOTROS**

**SIMAP-PAS**

**SOMOS COMPAÑEROS**